

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

1 SESIÓN ORDINARIA 003-2020

2 ACTA N° 003

3

4 Celebrada por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, en el Complejo Cultural, Distrito
5 San Isidro, el día 19 de mayo de dos mil veinte, comprobado el quórum se inicia la
6 sesión municipal al ser las dieciocho horas con seis minutos.-----

7

8 **MIEMBROS PRESENTES:**

9 **PRESIDENTE:** Hanz Cruz Benamburg.

10 **VICEPRESIDENTE:** Carmen Lidia Moya Rodríguez.

11 **REGIDORES PROPIETARIOS:** Gerardo Godínez Arroyo, María del Carmen Mora
12 Infante, Runny Monge Zúñiga, Rafael Zúñiga Arias, Mayra Calderón Navarro, José
13 Luis Orozco Pérez, Oldin Quirós González.-----

14 **REGIDORES SUPLENTE:** Martiza Jiménez Jiménez, Carlos Zúñiga Montero, Ana
15 Yansy Alvarado Granados, José Leonardo Alvarado García, Giselle Corrales
16 González, Ileana Hidalgo Somarribas, Iliett Barboza Gamboa.-----

17

18 **SÍNDICOS PROPIETARIOS:** Víctor Manuel Sánchez Mora, Matilde Vargas Morales,
19 Andrés Vega Solís, Martín Fernández Blanco, Marvin Corrales Mora, Gabriela Morales
20 Peraza, Freddy Arias Campos, Francisco Valverde Valverde, Nelson Cerdas Mora,
21 Gustavo Madriz Martínez, Randall Adolfo Navarro Mora, Ronald Araya Ureña.-----

22 **SÍNDICOS SUPLENTE:** Anais Barrantes Mora, Gerardo Solís Castro, Estrella
23 Navarro Quirós, María Jineth Leiva Cruz, Elizabeth Cordero Campos, Diana Lobo
24 Murillo, Elizabeth Navarro Vega, Zobeida Fernández Mora, Ivannia Quirós Chinchilla,
25 María Isabel Zúñiga Valverde, Rosa Delgado Naranjo.-----

26

27 **Alcalde:** Jeffry Montoya Rodríguez.-----

28 **Vicealcaldesa:** -----

29 **Secretaria Municipal:** Adriana Herrera Quirós.-----

30 **Asesor Legal:** Marcos Fallas Chinchilla -----





- 1 **Encargado de Sonido:** Esteban Mitre Moya.-----
- 2 **Miembros Ausentes:**
- 3 **Alcalde:** -----
- 4 **Vicealcaldesa:** Rosibel Ramos Madrigal.-----
- 5 **Regidores Propietarios:**-----
- 6 **Regidores Suplentes:**-----
- 7 **Síndicos Propietarios:**-----
- 8 **Síndicos Suplentes:** -----
- 9
- 10 **ORDEN DEL DÍA**
- 11 I. Apertura y comprobación del cuórum.
- 12 II. Invocación.
- 13 III. Nombramiento de miembros de Juntas de Educación y Administrativa.
- 14 IV. Juramentación de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.
- 15 V. Aprobación del acta 002-2020.
- 16 VI. Informe de la Alcaldía.
- 17 VII. Asuntos de la Presidencia.
- 18 VIII. Correspondencia.
- 19 IX. Cierre de la Sesión.
- 20
- 21 **ARTÍCULO I.**
- 22 **Apertura y comprobación del cuórum.**
- 23
- 24 Se cuenta con 9 regidores presentes.-----
- 25
- 26 **ARTÍCULO II.**
- 27 **Invocación.**
- 28 El regidor José Luis Orozco Pérez, procede a realizar la invocación.-----
- 29
- 30 **ARTICULO III.**



**Nombramiento de Juntas de Educación y Administrativas.**

1. Nómina para el nombramiento de un miembro de la Junta Educación Escuela Santa Rosa de Río Nuevo, Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Fransuas Magally Villanueva Beita	1-1141-0260

2. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación de la Escuela Hernán Rodríguez Ruiz Daniel Flores Pérez Zeledón. (Vence 30 de mayo de 2020)

Nombre	Cédula
Malbet Picado Infante C.C: Malberth Picado Infante	1-0820-0064
Marcela Corrales Sánchez	1-1412-0254
Karin Varela Campos C.C: Karen Varela Campos	1-0762-0693
Laura Guzmán Zúñiga	2-0558-0014
Marlene Vargas Valverde	1-0941-0498

3. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela San Francisco de Cajón, Pérez Zeledón, San José.

Nombre	Cédula
Roxania Dayana Delgado Marín	1-1474-0060
Yesenia María Rojas Mora	1-1536-0085

4. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela de Villa Hermosa Pejibaye Pérez Zeledón.





Nombre	Cédula
Víctor Julio Cordero Solano	2-0281-0290
María Isabel Barboza Cordero	1-0578-0100
Graciela Chaves Morales	1-1139-0872
Juan Ramírez Jiménez	1-0945-0269
Ana Luz Lobo Arrieta	1-0431-0781

5. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Administrativa del Liceo Nocturno de Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Rolando Carranza Salazar	2-0275-0478
Gerardo Rodríguez Aguilar	1-0477-0122
Alexis Quesada Chavarría	1-0480-0453
Pablo Dionisio López Arias	6-0221-0080
Kattia Vanessa Gamboa Venegas	1-1580-0921

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación las nóminas.

ACUERDO 01: Aprobar las nóminas presentadas para el nombramiento de las Juntas de Educación y Administrativas, se avalan mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior, el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme las nóminas presentadas para nombramiento de las Juntas de Educación y Administrativas, se avalan mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO IV.

Juramentación de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.





1. Junta Administrativa del Liceo Nocturno de Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Rolando Carranza Salazar	2-0275-0478
Gerardo Rodriguez Aguilar	1-0477-0122
Pablo Dionisio López Arias	6-0221-0080

2. Junta Educación Escuela San Francisco de Cajón, Pérez Zeledón, San José.

Nombre	Cédula
Roxania Dayana Delgado Marín	1-1474-0060
Yesenia María Rojas Mora	1-1536-0085

3. Junta Educación Escuela Santa Rosa de Río Nuevo Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Fransuas Magally Villanueva Beita	1-1141-0260

ARTICULO V.

Aprobación del acta Ordinaria 002-2020.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, abre el espacio para que los señores regidores indiquen si ubicaron algún error de forma en la redacción del acta Ordinaria 002-2020, errores de forma; no de fondo.-----

El regidor Oldin Quirós toma la palabra para indicar que en la página número 10 y 11, en el apartado donde el señor Alcalde señala las obras de la parte derecha del Hogar Ama hacia la Escuela San Francisco de Asís y finalizando en la Iglesia Cristiana, no consta en el acta que mismo que se llevará a cabo con recursos de IFAM.



ACTA ORDINARIA 003-2020

19 de mayo de 2020



Página 6 de 30

1 El regidor Rafael Zúñiga Arias indica que en la página número 10, en el punto d), su
2 persona realizó consulta al señor Alcalde, donde la respuesta fue excelente, sin
3 embargo, dicha respuesta no consta en el acta.

4

5 Al respecto, el señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal señala que el acta es
6 una narración sucinta de la sesión, no se puede consignar textualmente todo lo que ahí
7 se comente.

8

9 La regidora Mayra Calderón Navarro, indica que en la página 11, línea número 28, se
10 consignó por error regidora Calderón Pérez, siendo lo correcto "regidora Calderón
11 Navarro".

12

13 **ACUERDO 02:** El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a
14 votación de los señores Concejales el contenido de la sesión Ordinaria 002-2020, la cual
15 se aprueba con nueve votos.-----

16

17 **ARTICULO VI.**

18 **Informe de la Alcaldía.**

19

20 El señor Hanz Cruz Benamburg, le cede el uso de la palabra al señor Jeffry Montoya
21 Rodríguez, Alcalde Municipal.

22

23 El señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, informa sobre las labores
24 realizadas durante la última semana:

25

- 26 • Externa que a nivel de maquinaria se está trabajando en tres frentes donde se
27 terminó parcialmente la parte de San Isidro rural, en el sector de San Agustín,
28 además, se quedaron con trabajos pendiente en el sector de San Pedrito, Distrito
29 de Cajón, agrega que al inicio de esta semana se encuentra una brigada en el
30 Distrito de Pejibaye haciendo la colocación de material en las comunidades de San



- 1 Miguel, añade que se seguirá con ruta en el sector de las Delicias, San Martín y
- 2 partes de La Amistad-Monteczuma. También menciona que en el Distrito Barú se
- 3 están movilizand o con otros equipos para la colocación de material piedra base
- 4 que fue gestionado por medio del Concejo de Distrito, para el sector entre Platanillo
- 5 y San Juan de Dios.
- 6
- 7 • Informa que en este momento hay una transición entre el Tajo El Jardín y el Tajo
- 8 de Pacuarito, por lo que hace una pausa en la extracción del Tajo El Jardín en
- 9 virtud de que ya está por finalizar la concesión.
- 10
- 11 • En tema de asfaltos, indica que se reiniciaron labores en el centro urbano de San
- 12 Isidro de El General, donde se terminó un carril que había quedado pendiente entre
- 13 el sector Doce de Marzo y el Casino Luckys, adiciona que se seguirán con algunos
- 14 recarpeteos en el sector entre Coopealianza Central y el cruce hacia Barrio Boston,
- 15 además también se intervendrá el sector del Balcón hacia la Heladería POPS.
- 16
- 17 • Referente al tema de puentes se continúa trabajando en la comunidad de Las
- 18 Bonitas, Distrito de Platanares y en el puente de Las Esperanzas en el Distrito de
- 19 San Isidro rural.
- 20
- 21 • Con respecto al tema de cementados, se están terminando detalles en Barrio Las
- 22 Flores en la jurisdicción de Barrio San Luis, para luego continuar con la gama de
- 23 proyectos que están en proceso de ejecución y pendientes, como la calle Gamboa
- 24 en este mismo sector.
- 25
- 26 • En el apartado de atención a emergencias, acota que al ser el día viernes quince
- 27 de mayo, se contaba con un corte de dos mil setenta y dos diarios entregados, en
- 28 prácticamente todas las jurisdicciones del cantón, lo que equivale a una inversión
- 29 de ciento sesenta millones de colones hecha por la Comisión Nacional de
- 30 Emergencias, recalca que como Municipalidad no se recibe ningún dinero, ya que





1 sólo es intermediario, agrega que cada semana se lleva un balance entre los diarios
2 y los vecinos a los cuales se les está entregando la ayuda.

3

4 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, abre el espacio para que los
5 señores regidores se refieran en el espacio del Informe de la Alcaldía.

6

7 El regidor José Luis Orozco Pérez, manifiesta su alegría por la aprobación en segundo
8 debate de la ley 21.922. Por otro lado, indica que hay un periodista a fuera al cual no se
9 le permitió ingresar.

10

11 El regidor Oldin Quirós González, menciona que el pasado miércoles 13 de mayo del
12 presente año, se reunió en la comunidad de Las Mesas de Pejibaye, con una Asociación
13 de caficultores que cuenta con más de cuatrocientos asociados de los distritos de
14 Pejibaye, La Amistad, Platanares y la parte alta de Daniel Flores e inclusive de General
15 Viejo, donde trataron asuntos a nivel municipal como lo es el tema del puente Las
16 Bonitas, ya mencionado por el señor Alcalde.

17

18 Manifiesta que a los señores vecinos les preocupa un asunto con el Cementerio de la
19 comunidad de Las Mesas, Pejibaye, donde a la hora de asfaltar la ruta, se quitó la cerca
20 del Cementerio, por lo que solicitan que la Municipalidad accione al respecto.

21

22 Asimismo, los señores vecinos desean conocer los proyectos que hay presupuestados
23 este año para los distritos arriba citados y también el proyecto de la ruta que comunica
24 Pérez Zeledón con Uvita y la ruta Cuesta del Burro, Ciudad Cortés.

25

26 El señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, manifiesta que con respecto a la
27 mención del tema del Cementerio, la Municipalidad cuenta con un nuevo reglamento,
28 donde se indica que si bien es cierto los cementerios son propiedades municipales, está
29 en potestad de administración un Comité adjunto a la Asociación de Desarrollo, mismos
30 que son juramentados por éste Concejo Municipal.





1 Añade que la Municipalidad no cuenta con recursos para invertir en ese tipo de obras,
 2 sino que es a través de los Concejos de Distrito.
 3
 4 Referente a la ruta Pérez – Osa, es un tema de no acabar y precisamente en el artículo
 5 de la Correspondencia, su persona remite la matriz de proyectos que se estarán
 6 trabajando en el Consejo Cantonal de Coordinación Interinstitucional, en donde se
 7 reflejan 25 proyectos y uno de ellos es la ruta antes mencionada, pero no corresponde
 8 a una de las rutas que siempre a los Ministros de Obras Públicas y Transportes se les
 9 ha dicho, sino que corresponde a una ruta completamente nueva de trazos de los años
 10 80 que se encontraron en el MOPT en la administración del señor Rodolfo Méndez Mata,
 11 la cual corresponde al trayecto desde el margen del río en Juntas de Pacuar, la Rivera,
 12 San Agustín hasta Uvita, sector del Banco de Costa Rica, de alrededor de 30 kilómetros.
 13
 14 Por otra parte, el señor Alcalde indica que a futuro esa ruta se intervendría con recursos
 15 de ambas municipalidades y no por medio de MOPT.

17 **ARTICULO VII.**

18 **Asuntos de la Presidencia.**

20 1. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR EL
 21 SEÑOR HANZ CRUZ BENANBURG, CONSIDERANDO QUE:

23 1. Que según el Decreto Ejecutivo número 40138-MOPT, que es Reglamento al
 24 inciso b) del artículo 5 de la Ley N° 8114 "Ley de Simplificación y Eficiencia
 25 Tributarias, se establece como se debe conformar las Juntas Viales Cantonales.

27 2. Que el artículo 9 del supra citado Decreto Ejecutivo establece lo siguiente:

29 "Artículo 9.- Juntas Viales

30





1 La Junta Vial Cantonal es un órgano nombrado por el Concejo Municipal de cada
2 cantón, ante quien responde por su gestión. Es un órgano asesor de consulta en
3 la planificación y evaluación en materia de gestión vial en el cantón y de servicio
4 vial municipal. Estará integrada por los siguientes miembros propietarios, quienes
5 fungirán ad honorem:

6

7 a) El Alcalde Municipal, quien la presidirá.

8

9 b) Un representante nombrado por el Concejo Municipal.

10

11 c) Un representante de los Concejos de Distrito, nombrado en asamblea de estos.

12

13 d) Un representante de las Asociaciones de Desarrollo de la Comunidad reguladas
14 por la Ley sobre el Desarrollo de la Comunidad, número 3859 del 7 de abril de 1967
15 y sus reformas. El representante será seleccionado en asamblea de todas las
16 Asociaciones vigentes en las localidades del cantón.

17

18 e) Un funcionario de la dependencia técnica municipal encargada de la gestión vial.
19 (...)”

20

21 3. Que tal y como lo dispone el inciso c) del numeral recién transcrito, uno de
22 los integrantes de la Junta Vial Cantonal resulta ser el representante de los
23 Concejos de Distrito, para lo cual reviste necesario que mediante asamblea sea
24 designada dicha figura.

25

26 Por tanto:

27 Mociono para que el Concejo, tome el siguiente acuerdo:

28 Este Concejo Municipal acuerda:

29 **ACUERDO 03:** 1. Convocar a asamblea a los Concejos de Distrito del cantón de
30 Pérez Zeledón, para el día 30 de mayo de 2020 a las nueve horas, en el Auditorio





1 del Complejo Cultural; con la finalidad de elegir a sus representantes ante la Junta
2 Vial Cantonal de Pérez Zeledón, lo anterior en aras de cumplir con lo dispuesto en
3 el Decreto Ejecutivo 40138-MOPT.

4 2. Solicitar a la Dirección Regional Brunca del Ministerio de Salud la autorización
5 para llevar a cabo esta asamblea, respetando las medidas de seguridad giradas
6 por las autoridades de salud, para este tipo de eventos.

7 Se solicita acuerdo en firme".

8

9 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
10 de trámite de comisión, de la moción presentada por su persona.-----

11 **SE ACUERDA:** Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
12 el regidor Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----

13

14 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
15 moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg.-----

16 **SE ACUERDA:** Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor Hanz Cruz
17 Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----

18

19 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
20 someter a votación, el contenido de la moción en firme.-----

21 **SE ACUERDA:** Aprobar la moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se
22 avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-**

23

24 3. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR EL
25 SEÑOR HANZ CRUZ BENAMBURG, CONSIDERANDO QUE:

26

27 1. Que mediante acuerdo 10) de la sesión ordinaria 156-2019, celebrada el día
28 23 de abril de 2019, se designó a los regidores Hanz Cruz Benamburg y Antonio
29 Mora Navarro como representantes propietario y suplente respectivamente, de la
30 Municipalidad de Pérez Zeledón ante FEDEMSUR.





1 2. Siendo que, dicha asignación correspondía al anterior Concejo Municipal,
2 reviste necesario contar con el nombramiento de los nuevos representantes de
3 este Órgano Colegiado ante la FEDEMSUR.

4
5 Por tanto:

6 Mociono para que el Concejo, tome el siguiente acuerdo:

7 Este Concejo Municipal acuerda:

8
9 **ACUERDO 04:** 1. Dejar sin efecto el acuerdo 10) de la sesión ordinaria 156-
10 2019, celebrada el día 23 de abril de 2019, se designó a los regidores Hanz Cruz
11 Benamburg y Antonio Mora Navarro como representantes propietario y suplente
12 respectivamente, de la Municipalidad de Pérez Zeledón ante FEDEMSUR.

13
14 2. En su lugar, se designan a los regidores Hanz Cruz Benamburg y José Luis
15 Orozco Pérez como representantes propietario y suplente respectivamente ante
16 FEDEMSUR.

17
18 Se solicita acuerdo en firme".

19
20 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
21 de trámite de comisión, de la moción presentada por su persona.-----

22 **SE ACUERDA:** Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
23 el regidor Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----

24
25 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
26 moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg.-----

27 **SE ACUERDA:** Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor Hanz Cruz
28 Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----

29 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
30 someter a votación, el contenido de la moción en firme.-----





1 **SE ACUERDA:** Aprobar la moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se
2 avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-**
3

4 **4.** "MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR ALCALDE JEFFRY MONTOYA
5 RODRÍGUEZ, PROPUESTA ACOGIDA POR EL SEÑOR HANZ CRUZ
6 BENANBURG, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO
7 QUE:
8

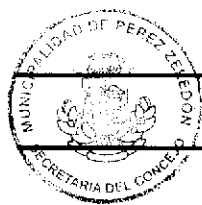
9 **MOCIÓN**

10
11 1- Que mediante el Acuerdo Municipal N° 4 de la Sesión Ordinaria N° 010-2016
12 del 05 de julio de 2016, este Concejo Municipal nombró un Comité Ejecutivo Pro
13 Zona Económica Especial de Pérez Zeledón (CE-ZEE-PZ), conformado por 7
14 miembros y un comité de apoyo que se creó con representantes de las fuerzas
15 vivas del cantón.
16

17 2- Que mediante el Decreto Ejecutivo MEIC-COMEX-MTSS N° 39876,
18 publicado en el Diario Oficial La Gaceta N° 16 del 19 de setiembre de 2016 se
19 declararon de interés público, las actividades e iniciativas del Proyecto Zona
20 Económica Especial de Pérez Zeledón, cuya coordinación y delimitación quedó a
21 cargo del Comité Ejecutivo ya designado.
22

23 3- Que ha solicitud de este Concejo Municipal se inscribió en el Registro Público
24 de nuestro país el Comité Ejecutivo Pro Zona Económica Especial de Pérez
25 Zeledón (CE-ZEE-PZ) con la personería jurídica 3-002-782286 bajo el nombre de
26 Asociación Agencia Para El Desarrollo Zona Económica Especial Zona Sur lo cual
27 consta al tomo: 2019 asiento: 150213.
28

29 4- Que la agencia para el desarrollo ha tenido por objetivo, la generación de
30 oportunidades de desarrollo humano, el crecimiento socioeconómico del cantón y





la región, la creación de empleos de calidad y los encadenamientos productivos para la actividad agroindustrial y de servicios. Todo, a través de la atracción de inversión, el desarrollo de infraestructura pública y privada, por medio de la alianza entre el sector público local y nacional, con el sector privado.

5- Que este Concejo municipal está consciente que por la figura que da origen a la Agencia Para El Desarrollo Zona Económica Especial Zona Sur y propiamente por su razón de ser, resulta en extremo imperativo, que se brinde un adecuado seguimiento a los avances que ha tenido dicha organización y se establezca una hoja de ruta respecto de las acciones que se van a emprender a futuro.

6- Que el instrumento denominado Cuadro de Mando Integral (CMI) es una herramienta de gestión empresarial muy útil para medir la evolución de la actividad de una organización, sus objetivos estratégicos y sus resultados, desde un punto de vista estratégico mediante un modelo de gestión que traduce la estrategia en objetivos relacionados entre sí, medidos a través de indicadores y ligados a unos planes de acción que permiten alinear el comportamiento de los miembros de la organización con la estrategia diseñada.

Mociono para que este Concejo tome el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 05: 1- Solicitar al Comité Ejecutivo Pro Zona Económica Especial de Pérez Zeledón (CE-ZEE-PZ) denominado "Agencia Para El Desarrollo Zona Económica Especial Zona Sur", personería jurídica número 3-002-782286, un informe de labores de su gestión, detallado y con la documentación pertinente, asimismo deberá remitir una copia a la Administración Municipal, lo anterior en el plazo de 15 días hábiles, a partir de la notificación del presente acuerdo. Asimismo, en el mismo plazo señalado en este punto, a manera de cumplir con el Control





- 1 Interno, toda documentación relacionada con el comité, deberá ser remitida a la
- 2 Secretaría Municipal para su resguardo.
- 3
- 4 2- A partir del cumplimiento del punto anterior, el Comité Ejecutivo Pro Zona
- 5 Económica Especial de Pérez Zeledón (CE-ZEE-PZ) suspenderá temporalmente
- 6 sus funciones y en caso de ser necesario y de manera transitoria el Concejo
- 7 Municipal podrá avocar el conocimiento de las mismas.
- 8
- 9 3- Proceder con la revisión de los nombramientos y en caso de ser necesario y
- 10 fundamentados en el interés público que reviste dicho Órgano Municipal, proceder
- 11 a una nueva conformación del Comité Ejecutivo Pro Zona Económica Especial de
- 12 Pérez Zeledón (CE-ZEE-PZ). Dichos nombramientos deberán recaer en personas
- 13 de trayectoria y reconocimiento empresarial productivo, que se apeguen a los
- 14 objetivos dispuestos en la creación de este órgano.
- 15
- 16 4- Presentar ante este Concejo Municipal, una vez cumplido a plenitud el punto
- 17 tres del presente acuerdo, en un plazo máximo de 30 días hábiles contados a partir
- 18 de la notificación del presente acuerdo, el Cuadro de Mando Integral (CMI) y
- 19 consecuentemente el Plan Estratégico y Operativo, que cumpla los objetivos
- 20 dispuestos en el Decreto Ejecutivo MEIC-COMEX-MTSS N° 39876. Dicho plan
- 21 deberá contener con claridad ejes de desarrollo cantonal y regional hacia el sector
- 22 agrícola, comercio y servicios.
- 23
- 24 5- De conformidad con el numeral 13 inciso n) se crea la Comisión Especial
- 25 Zona Económica Especial de Pérez Zeledón, que será conformada por las
- 26 Jefaturas de fracción de todos los partidos políticos representados en el actual
- 27 Concejo Municipal. Dicha comisión tendrá como propósito fiscalizar y controlar al
- 28 Comité Ejecutivo Pro Zona Económica Especial de Pérez Zeledón y deberá rendir
- 29 un informe trimestral escrito ante este Concejo Municipal.
- 30 Se solicita acuerdo en firme".





- 1 El señor Jeffry Montoya Rodriguez, Alcalde Municipal, indica que éste es un tema
- 2 relevante y lo actuado por parte de la Agencia para el Desarrollo y el denominado
- 3 proyecto Ciudad Aeropuerto, en cuanto a la expectativa que se ha tenido.
- 4
- 5 Lo que pretende la moción es hacer una pausa y una evaluación de lo que se ha
- 6 realizado la Agencia para el Desarrollo por medio de un informe donde toda la
- 7 documentación sea resguardada en la Secretaría Municipal, donde hay que recordar que
- 8 éste proyecto nació del Concejo Municipal y por ende es su órgano fiscalizador.
- 9
- 10 Para tal efecto, se suspenda con toda gestión y se proceda con la conformación de los
- 11 nuevos miembros que componen la Agencia con su respectivo plan operativo, todo ello
- 12 sujeto a aprobación de éste Órgano Colegiado por medio de una respectiva comisión.
- 13
- 14 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
- 15 de trámite de comisión, de la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
- 16 Alcalde Municipal, propuesta acogida por su persona.-----
- 17
- 18 **SE ACUERDA:** Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
- 19 el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor
- 20 Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----
- 21
- 22 El señor Hanz Cruz Benamurg, Presidente Municipal cede la palabra al regidor Oldin
- 23 Qurós Gonzalez.
- 24
- 25 El regidor Quirós González consulta acerca de quienes actualmente conforman el
- 26 Comité.
- 27
- 28 El señor Alcalde indica que miembros activos están los señores: Roberto Zeledón, José
- 29 Antonio Solano, Manuel de Jesús Ureña y Alejandro Acevedo.
- 30 -----





1 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
2 moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta
3 acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg.-----

4 **SE ACUERDA:** Aprobar el contenido de la moción presentada por el señor Jeffry
5 Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz
6 Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----

7

8 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
9 someter a votación, el contenido de la moción en firme.-----

10 **SE ACUERDA:** Aprobar la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
11 Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se avala
12 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

13

14 **5. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO**
15 **PLANTEADO POR: ALCALDÍA MUNICIPAL.**

16

17

DICTAMEN

18

19 Analizado el documento OFI-0714-20-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya
20 Rodríguez, Alcalde Municipal, quien remite el expediente número COV-013-19-
21 DAM que es convenio de cooperación entre el Instituto Nacional de Vivienda y
22 Urbanismo y esta Municipalidad; para la elaboración del Plan Regulador.

23

24 Por tanto:

25 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

26

27 Este Concejo Municipal acuerda:

28

29 **ACUERDO 06:** Autorizar a la Administración Municipal para que proceda con la
30 firma del convenio número COV-013-19-DAM que es convenio de cooperación





entre el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo y esta Municipalidad; para la elaboración del Plan Regulador.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-----

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

6. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: ALCALDÍA MUNICIPAL.

DICTAMEN

Analizado el documento OFI-0767-20-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, quien remite el expediente número COV-027-19-DAM que es convenio de uso en precario y administración del lote municipal, plano catastrado número SJ-2095015-2018, convenio entre la ADI de la Bonita y esta Municipalidad.

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 07: Autorizar a la Administración Municipal para que proceda con la firma del convenio número COV-027-19-DAM que es convenio de uso en precario





1 y administración del lote municipal, plano catastrado número SJ-2095015-2018,
2 convenio entre la ADI de la Bonita y esta Municipalidad.

3

4 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

5

6 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
7 de la Comisión de Asuntos Jurídicos el cual se avala mediante acuerdo aprobado con
8 nueve votos.-----

9 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
10 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala
11 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME**.-----

12

13 7. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO
14 PLANTEADO POR: UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA.

15

16

DICTAMEN

17 Analizado el documento número OFI-1961-19-DAM suscrito por el señor Jeffrey
18 Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, quien remite solicitud de convenio a
19 realizarse con la Universidad Estatal a Distancia y esta Municipalidad, esto con la
20 finalidad de realizar diversos proyectos de cooperación entre ambas instituciones.

21

22 Por tanto:

23 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

24 Este Concejo Municipal acuerda:

25

26 **ACUERDO 08:** Autorizar a la Administración Municipal el inicio de gestiones, entre
27 esta Municipalidad y la Universidad Estatal a Distancia, lo anterior con el objetivo
28 de realizar diversos proyectos de cooperación entre ambas instituciones.

29

30 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".





1 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
2 de la Comisión de Asuntos Jurídicos el cual se avala mediante acuerdo aprobado con
3 nueve votos.-----

4 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
5 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala
6 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

7
8 **8. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES SOBRE ASUNTO**
9 **PLANTEADO POR: PROVEEDURIA-ALCALDÍA MUNICIPAL.**

11 **DICTAMEN**

13 **ASUNTO:** Criterio de adjudicación de la Licitación Abreviada 2020LA-000004-
14 0004611901.

16 Referente a esta Licitación Abreviada 2020LA-000004-0004611901,
17 correspondiente a la "Compra de materiales para la construcción de pavimentos
18 rígidos en hormigón en vías específicas de la red vial cantonal", cuya apertura de
19 ofertas se realizó el día 07 de mayo del año 2020, hasta las diez horas con un
20 minuto (10:01 a.m.), según consta en el expediente electrónico del SICOP,
21 presentándose 15 ofertas, entre ellas las de los proveedores: Almacenes El Colono
22 S.A., Diunytra S.A., Materiales y Ferretería La Suiza S.A., Ferretería Palmares S.A.,
23 El Guadalupano S.A., El Colono La Jungla S.A., PROSEYCO S.A., COOPEAGRI
24 R.L., Corporación Comercial Industrial El Lagar S.A., Inversiones ZUCA S.A.,
25 Grupo Empresarial El Almendro S.A., Proveeduría Global GABA S.A.,
26 PROMATCO Centroamericana S.A., Quebradores del Sur de Costa Rica S.A.,
27 HOLCIM (Costa Rica) S.A.

28 |
29 Que según documentación presentada y basados en el análisis de las ofertas que
30 realizó la Proveeduría Municipal en forma conjunta con la oficina de Gestión Vial





1 Municipal, se excluye del proceso de evaluación y con ello de una posible
2 adjudicación la partida número 4 ofertada, tanto por la empresa PROMATCO
3 Centroamericana S.A. como por la empresa Corporación Comercial Industrial El
4 Lagar S.A., ya que dichas empresas no subsanaron la documentación solicitada
5 por la Administración Municipal.

6
7 Las demás líneas, así como las otras ofertas presentadas cumplen con las
8 especificaciones técnicas, legales y administrativas establecidas en el cartel de
9 licitación, por lo tanto, se efectuó la comparación de los precios ofrecidos para cada
10 línea y se procedió con la adjudicación de ésta contratación de conformidad con
11 los parámetros de evaluación establecidos en el cartel respectivo.

12
13 Por lo tanto, ésta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

14
15 Este Concejo Municipal acuerda:

16 **ACUERDO 09:** Que una vez analizada la información suministrada en el
17 expediente electrónico de la Licitación Abreviada 2020LA-000004-0004611901
18 (SICOP) y en apego a lo que establece la Ley de Contratación Administrativa y su
19 Reglamento, las condiciones administrativas, legales y técnicas establecidas en
20 el cartel de licitación y de acuerdo con la mejor oferta calificada, según los
21 parámetros de evaluación contemplados en el cartel de licitación respectivo,
22 adjudicar éste proceso licitatorio de la siguiente manera:

23 •A la empresa ALMACENES EL COLONO S.A., cédula jurídica tres-ciento uno-
24 cero ochenta y dos mil novecientos sesenta y nueve-, las siguientes líneas: las
25 líneas de la N°1 a la N°20 y la línea N°24 por un monto total de ciento diez millones
26 setecientos cincuenta y un mil ochocientos noventa y tres colones con cuarenta
27 céntimos (¢110,751,893.40).

28
29 •A la empresa FERRETERIA PALMARES SOCIEDAD ANONIMA, cédula jurídica
30 tres-ciento uno-ciento ochenta y un mil novecientos sesenta y cuatro-, las





Página 22 de 30

4

10

14

16

23

26

28





En atención a la solicitud de bienes y/o servicios número 0092020001500069 (SICOP), el cual cuenta con el aval de la Proveeduría Municipal, de la oficina de Gestión Vial Municipal, Tratamiento de Desechos Sólidos, Recolección de Basura y del señor José Joaquín Mora Pineda, éste último encargado de las especificaciones técnicas de los lubricantes y que una vez analizado el cartel de licitación respectivo, ésta Comisión recomienda al Concejo Municipal tomar el siguiente acuerdo:

Éste Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 10: Aprobar el cartel de la Licitación Abreviada según solicitud de contratación número 0092020001500069 (SICOP), correspondiente a la "Compra de lubricantes para maquinaria utilizada en Bacheo Mecanizado, Tratamiento de Desechos Sólidos y Recolección de Basura".

El objetivo principal con la aprobación de éste cartel es dar inicio con la invitación a potenciales oferentes a través del Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP) y así adquirir los lubricantes que serán utilizados para el funcionamiento de la maquinaria municipal, con el fin de dar continuidad al servicio de mantenimiento de la red vial cantonal, así como del servicio de tratamiento y recolección de basura de esta ciudad.

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

El pago de los lubricantes para la maquinaria de Gestión Vial, Tratamiento de Desechos y Recolección de basura será realizado con los recursos consignados en el Presupuesto Ordinario del año 2020, para lo cual se estima la contratación por un monto total de \$60,100,000.00.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".



ACTA ORDINARIA 003-2020

19 de mayo de 2020



Página 24 de 30

1 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
2 de la Comisión de Licitaciones el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve
3 votos.-----

4

5 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
6 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones, se avala
7 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

8

9 A continuación el señor Hanz Curuz Benamburg, Presidente Municipal, procede a
10 realizar la juramentación de los regidores Runny Monge Zúñiga y Oldin Quirós González
11 como representantes ante la Junta Vial Cantonal.

12

13 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, abre el espacio dentro de los
14 Asuntos de la Presidencia para que los miembros del Concejo Municipal se refieran a
15 asuntos varios:

16

17 **10.** El señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, indica que el pasado 15 de
18 mayo 2020, en el marco del día del Agricultor la cooperativa Coopeassa R.L. fue
19 galardonada con la Medalla Nacional al Mérito Agrícola 2020, hace extensiva la
20 felicitación a todos los asociados de esta cooperativa.

21

22 **11.** El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, se une a las felicitaciones
23 por los méritos obtenidos por esta cooperativa.

24 **12.** La regidora Mayra Calderón Navarro, indica que tiene en su poder una nota con
25 fecha del 02 de abril del presente año del Comité de Caminos de San Valentín,
26 Calle Alfaro dirigida hacia el Presidente Municipal, misma que fue recibida en la
27 Secretaría el 07 mayo. Se procede hacer lectura de la nota.

28

29 La regidora Calderón Navarro, indica que el Comité no ha tenido respuesta, por lo
30 que solicita se brinde el derecho a la respuesta a esa nota.





1 13. El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, externa que esa nota viene
2 a título personal y que no puede contestarla, ya que no tiene la capacidad jurídica
3 para responder la misma, agrega esa nota se debe dirigir al Concejo Municipal para
4 ser direccionada donde corresponda.

5
6 14. El regidor Gerardo Godínez Arroyo, se refiere a los dos dictámenes de la Comisión
7 de Licitaciones, le parece que estando en medio de una pandemia es muy loable
8 que se apruebe en este Concejo ciento noventa y nueve millones para la reparación
9 de siete caminos, agrega que el cartel de licitación que se aprobó lleva el mismo
10 sentido que es para la compra de lubricantes para la maquinaria, cree que es digno
11 de mencionar ese esfuerzo que hace la Administración y Concejo para contar con
12 caminos reparados.

13
14 15. El señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, se refiere a lo mencionado
15 por el regidor Godínez Arroyo, cree que se debe continuar con la obra pública
16 mientras se cuente con los recursos para ello, añade que por parte del Gobierno
17 Central no se les ha dado ninguna señal de que los recursos proveniente de la Ley
18 N° 8114 no se vayan a girar, añade que se tendrán que ver los aspectos del veto
19 que realizó la Presidencia de la Republica al proyecto que se aprobó en segundo
20 debate.

21
22
23 Con respecto a la nota mencionada por la regidora Calderón Navarro, manifiesta
24 que los vecinos del Comité de Caminos de San Valentín estuvieron hace un año
25 en una Sesión Municipal, además, con ellos ha conversado en varias ocasiones y
26 lo cierto es que al día de hoy no han formalizado el comité en su respectiva
27 asociación de desarrollo. Señala que hay existe un debido proceso que inicia con
28 las asociaciones de desarrollo y a través de un Plan Quinquenal que fue
29 presentado desde el año dos mil dieciséis, insta a los vecinos de San Valentín a
30 que presenten el proyecto ante la Asociación de Desarrollo de Morazán para que
31 en algún momento sean incorporados en plan de trabajo de la Asociación.





- 1 16. El regidor Oldin Quirós González, explica que la preocupación no es solo la nota
2 presentada por los vecinos de Barrio San Valentín, sino que cuando estuvieron en
3 Sesión Municipal se le tuvo que haber indicado esas pautas, ya que ellos plantean
4 que no se les notificó y cree que de ahí parte el problema, considera que como
5 regidor sabe cuáles son los pasos que deben seguir y no van a incorporar un
6 proyecto a la fuerza, exterioriza que ese tramo es muy importante no solo para
7 Morazán o San Valentín sino que para el cantón, ya que se convierte en una vía
8 alterna importante.
9
- 10 17. El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, expresa que los
11 representantes del Comité de Caminos de Barrio San Valentín estuvieron en
12 Sesión Municipal y se les brindó la información, agrega que ellos no dejaron ningún
13 documento oficial para dar respuesta, añade que ya a ellos se les explicó y no han
14 querido seguir las normas que todo el resto ha seguido.
15
- 16 18. El regidor José Luis Orozco Pérez, informa que dentro de las comisiones se ha
17 venido tratando de mejorar y dentro los aspectos es la moción que se presentó en
18 la anterior sesión para la digitalización de las actas, ya que se sabe que esto tiene
19 un proceso, propone que todos se apeguen a lo indicado en los artículos 56 y 57
20 de la Ley General de Administración Pública sobre el formato de las actas y sobre
21 los procedimientos que nos refiere también a la Ley General de Archivos para las
22 actas de comisión.
23
- 24 Seguidamente, el señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, procede a realizar
25 la conformación de las Comisiones Especiales, las cuales serán las siguientes:
26

27 **ASUNTOS AGROPECUARIOS**

- 28 • José Luis Pérez Orozco
29 • Gustavo Madriz Martínez
30 • Ronald Araya Ureña



ACTA ORDINARIA 003-2020

19 de mayo de 2020



Página 27 de 30

- 1 • Freddy Arias Campos
- 2 • Gabriela Morales Peraza

3

4 **PLAN REGULADOR**

- 5 • Hanz Cruz Benamburg
- 6 • Oldin Quirós González
- 7 • Guiselle Corrales González

8

9 **PICADA PEDRO CALDERON**

- 10 • Randall Navarro Mora
- 11 • Hanz Cruz Benamburg
- 12 • Isabel Zúñiga Valverde
- 13 • Runny Monge Zúñiga
- 14 • Oldin Quirós González

15

16 **ESTADIO MUNICIPAL**

- 17 • Hanz Cruz Benamburg
- 18 • Mayra Calderón Navarro
- 19 • Ilieth Barboza Gamboa
- 20 • Leonardo Alvarado García

21

22 **FINCA MUNICIPAL**

- 23 • Ana Yansy Alvarado Granados
- 24 • Oldin Quirós González
- 25 • Carlos Zúñiga Montero
- 26 • José Luis Orozco Pérez

27

28 **ARTÍCULO VIII.**

29 **Correspondencia.**

30



ACTA ORDINARIA 003-2020

19 de mayo de 2020



Página 28 de 30

1 1. **ACUERDO 11:** OFICIO-0821-20-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya
2 Rodríguez, Alcalde Municipal, quien traslada el número OFI-049-20-AGC, suscrito por la
3 señora Patricia Azofeifa Navarro, Coordinadora de Gestión Cultural, donde remite el Plan
4 de Emergencias del Complejo Cultural.

5

6 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que dicho documento
7 queda a disposición de todos.

8

9 2. **ACUERDO 12:** OFICIO-0829-20-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya
10 Rodríguez, Alcalde Municipal, quien se refiere al tema de adquisición de audio para
11 transmisiones de sesiones municipales, el cual tiene un costo de ₡11.420.000^{oo}

12

13 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que dicho documento
14 queda a disposición de todos.

15

16 3. **ACUERDO 13:** Documento DU-UCTOT-2020, suscrito por la señora Paola Brenes
17 Rojas Ingeniera de la Unidad de Criterios Técnicos y Operativos de ordenamiento
18 Territorial del INVU, quien emite el cambio de usos de suelo agrícola a otros usos
19 estipulados en los artículos 56 y 57 del Decreto Ejecutivo número 29375 Reglamento a
20 la ley de usos, manejo y conservación de suelos.

21

22 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal traslada el documento al Ing.
23 Ricardo Rojas Solís de Planificación Territorial.

24

25 4. **ACUERDO 14:** OFICIO-0843-20-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya
26 Rodríguez, Alcalde Municipal, quien traslada el documento número OFI-0539-20-PGV,
27 suscrito por el señor Emanuel Ceciliano Alfaro, Coordinador de Gestión Vial, quien remite
28 el informe de los trabajos realizados en el puente ubicado en el Carmen de Rivas.

29 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que dicho documento
30 queda a disposición de todos.





1 5. **ACUERDO 15:** OFICIO-0845-20-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya
2 Rodríguez, Alcalde Municipal, quien traslada el documento INF-003-20-PPL, suscrito por
3 la señor Ivannia Carvajal Obando, Coordinadora de Planificación Institucional-Secretaria
4 Técnica CCCI-PZ, quien remite el informe sobre la matriz de proyectos incorporados en
5 el Programa Anual de Coordinación Institucional del CCCI-PZ

6

7 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal traslada el oficio a la Comisión de
8 Gobierno y Administración.

9

10 6. **ACUERDO 16:** Documento CCT-083-2020, suscrito por el señor Hugo Zúñiga
11 Ureña, quien solicita una sesión extraordinaria con el fin de tramitar temas relacionados
12 con el desarrollo del cantón y para dar a conocer los planes y proyectos que tiene la
13 organización.

14

15 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que dicha petitoria será
16 agendada.

17

18 7. **ACUERDO 17:** OFICIO-0857-20-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya
19 Rodríguez, Alcalde Municipal, quien brinda respuesta al TRA-0181-20-SCM, referente al
20 Plan Anual de Trabajo 2020 del Comité Local de Emergencias de Pérez Zeledón.

21

22 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que dicho documento
23 queda a disposición de todos.

24

25 8. **ACUERDO 18:** OFICIO-0857-20-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya
26 Rodríguez, Alcalde Municipal, quien brinda información de los diarios entregados en el
27 cantón producto de la pandemia COVID-19.

28

29 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que dicho documento
30 queda a disposición de todos.





ARTÍCULO IX.

Cierre de la Sesión.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, da por concluida la sesión municipal al ser las diecinueve horas con veintinueve minutos.-----

Sr. Hanz Cruz Benamburg
Presidente Municipal

Sra. Adriana Herrera Quirós
Secretaria Municipal

